



INFORME DE AUDITORÍA N° 27/2023 UAI/MSG

Unidad de Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

“Cuenta de Inversión 2022”

POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA



Informe de Auditoría N° 27/2023 UAI/MSG Cuenta de Inversión 2022 - PSA

Introducción

El objetivo de este Informe es dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

Tabla de Contenidos

INFORME ANALÍTICO: Anexo I - Informe de Auditoría	3
I.- Introducción	3
II.- Objeto	3
III.- Alcance	3
IV.- Marco de referencia	4
V. - Aclaraciones Previas al Informe	5
VI. - Conclusión	5
Anexo II - Detalle Analítico Informe de Auditoría.	6

Anexos

- A:** Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable
- B:** Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables.
- C:** Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.



ANEXO I

INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN

EJERCICIO 2022

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

II. OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Administrativo Financiero N° 382 – POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, incluyendo la metodología seguida para la elaboración de la documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por la el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.



- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o de otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Comprobación de que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Análisis de la documentación contenida en los Expedientes EX-2023-17068189- -APN-DCYF#PSA, EX-2023-20581962- -APN-DCYF#PSA, EX-2023-45024304- -APN-DCYF#PSA y NO-2023-45799060-APN-PSA#MSG.

IV. MARCO DE REFERENCIA.

- RESOL-2022-246-APN-SH#MEC. Cierre de las cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 y confección de la Cuenta de Inversión.
- Disposición N° 71/2010 y sus modificatorias, de la Contaduría General de la Nación, que aprueba el Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual y otras normas relativas al cierre de ejercicio.
- Disposición N° DI-2022-7-APN-CGN#MEC de la Contaduría General de la Nación que aprueba las pautas para la Presentación del Cierre Ejercicio 2022.
- Disposición N° DI-2022-9-APN-CGN#MEC de la Contaduría General de la Nación, que modifica el Manual de Cierre del Ejercicio 2022¹.
- Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación, que establece que las Unidades de Auditoría Interna de las Jurisdicciones y Entidades que dependen del

¹ IF-2022-129336381-APN-CGN#MEC



Poder Ejecutivo Nacional deberán practicar una auditoría de los procedimientos, registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión.

- Instructivo de Trabajo N° 01/2023 de la Sindicatura General de la Nación, sobre los lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría relativas al ejercicio terminado al 31 de diciembre de cada año – Certificaciones Contables.
- Instructivo de Trabajo N° 02/2023 de la Sindicatura General de la Nación, sobre los lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría relativas a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022.
- Instructivo de Trabajo N° 04/2023 de la Sindicatura General de la Nación, sobre las instrucciones complementarias para la realización de las tareas de auditoría correspondientes a la información relativa al cierre de ejercicio.

V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME.

De las tareas de auditoría surge la siguiente observación, la cual se expone en el apartado Detalle Analítico (Anexo II):

- *Cuadro 4-3 “Construcciones en Proceso”*: Al 31/12/2022 se expone un grado de avance del NOVENTA Y NUEVE por ciento (99%) en obras que al 31/12/2021 registraban un avance del CIEN por ciento (100%). (*Observación N° 1*).

VI. CONCLUSIÓN.

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el apartado III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2023.



ANEXO II

DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006 S.G.N. EJERCICIO 2022

a) Estados Contables.

Observación N° 1: Cuadro 4-3 Construcciones en Proceso.

Al 31/12/2022 se expone un grado de avance del NOVENTA Y NUEVE por ciento (99%) en obras que al 31/12/2021 registraban un avance del CIEN por ciento (100%) (Ver Estructuras programáticas N° 23-35-0-51-4-2-1-1-11 D&MA S.A, 24-12-0-51-4-2-1-1-11 D&MA S.A. y 23-34-0-51-4-2-1-1-11 IPRAR S.R.L.).

Impacto: Bajo.

Recomendación: Registrar el grado de avance que surja de los certificados de obra o respaldo documental y rectificar el Cuadro 4-3 en caso de corresponder.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Descripción del curso de Acción a Seguir: Se procederá a la finalización administrativa de obras, realizando la recepción definitiva de las mismas.

Fecha de Regularización Prevista: 15/07/2023.

Comentario del Auditor: Se toma conocimiento de lo manifestado por el auditado. Se verificará el cumplimiento del curso de acción propuesto por la Dirección.

Estado actual: Con acción correctiva informada.

Área o Sector Responsable: Dirección de Patrimonio e Infraestructura.

ANEXO A

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestaria y Contable

SAF- 382 – Policía de Seguridad Aeroportuaria

Calificación de los Sistemas Informáticos

Sistema - Circuito	Denominación del Sistema Informático	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N°	SISAC N°
			Sufic.	Suf. c/salv.	Insuf.		
TESORERÍA	e-SIDIF	2012	X				
CONTABILIDAD	e-SIDIF	2012	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR. - Portal de Compras Públicas de la República Argentina	2017	X				
	GDE - Gestión Documental Electrónica	2017	X				
COBRANZAS	e-SIDIF	2016	X				
RECURSOS HUMANOS	SISTEMA GEMINIS	2014	X				
METAS FISICAS	e-SIDIF	2016	X				
BIENES DE USO	SIGIPEI - Sistema de Gestión Integral de Patrimonio e Infraestructura	2012	X				
	e-SIDIF (aspecto presupuestario/financiero)	2006/07	X				
BIENES DE CONSUMO	SIGIPEI - Sistema de Gestión Integral de Patrimonio e Infraestructura	2012	X				
	e-SIDIF (presupuestario/aspecto financiero)	2006/2007	X				
BANCO PROYECTOS DE INVERSIÓN	Sistema BAPIN - Banco de Proyectos de Inversión	2018 (Nuevo Entorno)	X				
SIENA	Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles del Estado Nacional	2014/2015	X				
SIGESPA	Sistema de Gestión de Servicios de Prestaciones Adicionales	2014	X				

Notas:

- Los datos correspondientes a la denominación del sistema y año de implementación fueron informados por la PSA mediante nota NO-2023-41381997-APN-PSA#MSG.

ANEXO B

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

SAF- 382 - Policía de Seguridad Aeroportuaria

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Ref. Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Suficiente c/ salv.	Insuf.		Si	No	SISAC N°
CUADRO 1.	Movimientos Financieros (Caja y Bancos).	X						
Anexo 1.A.	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro).	X						
Anexo 1.B.	Movimientos Financieros (Caja y Bancos).	N/A						
Anexo 1.C.	Movimientos de Fondo Rotatorio.	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 3	Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía.	X						
Anexo AXT 711	Depósitos en Garantía	X						
Anexo AXT 712	Fondos de Terceros	X						
Anexo AXT 725	Créditos Erróneos	X						
CUADRO 4	Bienes de Uso y de Consumo	X						
Cuadro 4.1	Movimiento de Bienes de Consumo	X						
Anexo	Existencia Final	X						
Cuadro 4.2	Cuadro General de Bienes de Uso	X						
Anexo 4.2.1	Bienes de Uso: Movimientos	X						
Anexo 4.2.2	Amortizaciones Acumuladas	X						
Anexo 4.2.3	Detalle de Altas No Presupuestarias	X						
Anexo 4.2.4	Detalle de Bajas No Presupuestarias	X						
Cuadro 4.3	Construcciones en Proceso		X		1			
Cuadro 4.4	Existencia de Bienes Inmuebles		X			X		59 Obs 2
CUADRO 7	Detalle de Créditos y Deudas	X						
Cuadro 7.1.	Detalle de Créditos y Deudas con los Organismos de la Administración Nacional.	X						
Anexo	Créditos.	X						
Anexo	Deudas.	X						
Cuadro 7.2.	Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional.	X						
Cuadro 7.3.	Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado.	X						
Anexo	Créditos y Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado.		X			X		30 Obs 2
Anexo	Créditos con Agentes Públicos que por cualquier causa sean declarados "Deudores del Estado Nacional"		X			X		30 Obs 1
Anexo	Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de rendición al 31 de diciembre del año que se cierra.	X						
CUADRO 8.	Anticipo a Proveedores y Contratistas	X						
Cuadro 8.1	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo.	X						
Cuadro 8.2	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo.	X						
Cuadro 14	Tenencia de acciones	X						
Cuadro 15	Inventario de inversiones financieras	X						



UEPEX:							
Cuadro 13.1.	Préstamos Externos -. y/o Transferencias No Reembolsables Externas – Datos Generales	X					
Cuadro 13.2.	Préstamos Externos -. y/o Transferencias No Reembolsables Externas – Cuentas Bancarias	X					
Cuadro 13.3.	Préstamos Externos -. y/o Transferencias No Reembolsables Externas – Estado Financiero	X					

Metas Físicas

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Suficiente C/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Información y Comentarios Complementarios	X						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Suficiente C/ Salv	Insuficiente		Si	No	SISAC N°
Estado de Juicios	Nota firmada por el Director General de Administración con la intervención del responsable del área Jurídica del Ente dirigida a la Dirección de Normas y Sistemas dependientes de la CGN, los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos), desagregados en: a) Sentencias Firmes en los términos del artículo 132 de la Ley N° 11.672 – Complementaria Permanente del Presupuesto - (t.o 2005); b) Sentencias Adversas de Cámara y en trámite de apelación; c) Sentencias Adversas en Primera Instancia; d) Juicios en trámite sin sentencia.	X						

UEPEX

La PSA no cuenta con UEPEX.

ANEXO C

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

SAF 382 – Policía de Seguridad Aeroportuaria

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
<p>SISAC N° 30. INFORME N° 71/2017– Observación N° 1:</p> <p>Cuadro 7- Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional y sus Anexos “Créditos” y “Deudas”</p> <p>Cuadro 7.3 - Créditos con Agentes Públicos Declarados Deudores del ESTADO NACIONAL El cuadro 7.3, en su Anexo específico, no refleja los créditos con los agentes públicos declarados deudores del ESTADO NACIONAL, que no hayan tenido registro presupuestario al cierre del ejercicio. Al respecto, se pudo constatar la existencia de actuaciones por recupero en sede administrativa y judicial, de montos determinados como perjuicio fiscal, que debieron ser consignados como incrementos producidos en el ejercicio 2016. Dichos montos corresponden a créditos derivados del perjuicio fiscal extraído del SISREP (Sistema de Seguimiento de Recupero Patrimonial), que fueran informados por la Policía de Seguridad Aeroportuaria en el transcurso del ejercicio 2016, y que no fueron incluidos en el Anexo b) del cuadro de la referencia. Esta falencia se origina en la ausencia de un mecanismo de recopilación de la información por parte el SAF para la elaboración del presente cuadro y en la falta de canales de comunicación entre las Direcciones que inician las respectivas actuaciones y la Dirección del SAF. Todo lo expuesto implica la imposibilidad de expedirse respecto de la integridad, exactitud y validez de las operaciones mencionadas.</p>	<p>Con Acción Correctiva Informada. Subsanación según detalle.</p> <p>La Dirección de Contabilidad y Finanzas informa que se propició el dictado de un Manual de Procedimiento de Registros de Recursos tendiente a normalizar esa situación.</p>
<p>SISAC N° 30. INFORME N° 71/2017– Observación N° 2:</p> <p>Cuadro 7- Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional y sus Anexos “Créditos” y “Deudas”</p> <p>Cuadro 7.3 - Créditos con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado El cuadro 7.3, en su Anexo específico, no refleja los créditos con personas físicas y jurídicas del sector privado, que no hayan tenido registro presupuestario al cierre del ejercicio. Al respecto, se conoce la existencia de multas por sanciones a empresas de seguridad privada, cuyos montos debieron ser consignados como incrementos producidos en el ejercicio</p>	<p>En Implementación. Subsanación según detalle.</p> <p>Si bien a nivel de la DGGA se realizaron consultas específicas tendientes a obtener información suficiente para elaborar los cuadros involucrados en la observación comentada, esta actividad no puede ser considerada un mecanismo sistemático de recopilación de datos por parte del SAF, ni un canal de comunicación permanente y oportuno entre la Dirección de Habilitación y Control de la Seguridad Privada Aeroportuaria y la Dirección del SAF. En atención a esta falencia, debe destacarse la iniciativa llevada a cabo por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, la que mediante EX-2019-18297405-APN-DCYF#PSA</p>



<p>2016 en el cuadro de la referencia. Esta falencia se origina en la ausencia de un mecanismo de recopilación de la información por parte el SAF para la elaboración del presente cuadro y en la falta de canales de comunicación entre la Dirección de Habilitación y Control de la Seguridad Privada Aeroportuaria y la Dirección del SAF. Todo lo expuesto implica la imposibilidad de expedirse respecto de la integridad, exactitud y validez de las operaciones mencionadas.</p>	<p>elaboró un Proyecto de Instructivo para establecer el mecanismo apropiado para el registro de los recursos de todas las dependencias de la PSA, actividad que se encuentra encaminada a dar solución a la situación planteada en la presente observación.</p>
<p>SISAC N° 59. INFORME N° 41/2013– Observación N° 2:</p> <p>Cuadro 4.4 Existencia de Bienes Inmuebles.</p> <p>El cuadro no refleja el verdadero estado de situación patrimonial, debido a que el titular precedente de los bienes inmuebles (según el detalle expuesto en el Punto V.1.1 del capítulo Aclaraciones Previas), no ha perfeccionado la baja de los mismos, motivo por el cual la Contaduría General de la Nación no puede incorporarlos al patrimonio de la PSA.</p>	<p>En Implementación. Subsanción según detalle.</p> <p>El auditado informa que en virtud al informe UAI N° 41/2013 no se recibió documentación alguna, realizaremos las consultas pertinentes con la AABE y Fuerza Área para conocer el estado del traspaso Patrimonial del inmueble mencionado para la actualización en el registro patrimonial de la PSA</p>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe de Auditoría N° 27/2023 – UAI/MSG –Plan Anual de Trabajo 2023 - “Cuenta de Inversión 2022” - Policía de Seguridad Aeroportuaria.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.